



Términos y condiciones legales

1. Recogida y entrega.

La recogida de la autocaravana se podrá realizar de lunes a domingo, pudiendo realizarse tanto en horario de mañana como de tarde. Se establecerá una hora de recogida y de entrega entre el arrendador y el arrendatario.

Es importante que en caso de incumplimiento en el horario de devolución, lo comunique de inmediato al arrendatario, coordinando así un nuevo horario. El cargo por devolución fuera de término es de 20. Euros por cada hora de retraso.

El arrendatario asumirá los gastos e indemnizaciones o daños derivados del hecho que otro arrendatario u otra persona haga valer sus derechos frente al arrendador, debido a un retraso en la entrega del vehículo, imputable al arrendatario.

La prórroga del arrendamiento, deberá ser solicitada por escrito, al arrendador con un mínimo de 3 días de disponibilidades que en este momento tenga el arrendador.

En caso de retraso no autorizado, pasadas las 4 horas de incumplimiento, el contrato quedará finalizado y se entenderá que hay robo, sustracción del vehículo, por lo cual el arrendatario podrá realizar las correspondientes denuncias y acciones legales ante Policía y Autoridades.

El vehículo se devolverá limpio interiormente y con los depósitos de aguas residuales (aguas grises) y del WC (aguas negras) vacíos. En caso contrario se cobrará un suplemento, de .60. €

El hecho de llenar el depósito de agua potable con diesel u otro combustible, o el depósito de diesel con agua u otro combustible, implicará una penalización de 600 €

La autocaravana se entrega con el depósito de combustible lleno y así debe devolverse.

En caso contrario, el arrendador cobrará 25€ por raya del indicador que falte hasta llenar el depósito de combustible diesel, este importe se podrá cobrar de la fianza.

2. Precio del alquiler y fianza.

Los precios de alquiler, se derivan de la lista de precios del arrendador en vigor en el momento de formalizar el contrato. El período mínimo establecido de alquiler durante determinadas épocas del año, también se deriva de la lista de precios del arrendador en vigor en el momento de firmar el contrato.

El alquiler mínimo depende de la temporada en la que se realicen los días del alquiler. Los límites de km están establecidos en 300km/día. En el caso que el cliente se exceda de los km establecidos a la hora de formalizar el contrato, se le cobrará 0,20€ por cada km excedido.

Los correspondientes precios de alquiler incluyen: IVA.

La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo por un responsable de la empresa arrendadora, en un plazo máximo de 48 horas hábiles siempre y cuando el vehículo esté en las mismas condiciones que a la fecha de entrega.

Importante: El cliente desde el momento de la recogida del vehículo hasta la entrega, es responsable del vehículo, su cuidado y de devolverlo en perfecto estado, tal como se entregó. Las roturas que se produzcan durante el periodo de alquiler se descontarán de la fianza. Aceptando el arrendatario el pago de la diferencia si el coste de los desperfectos supera el valor de la fianza depositada.

En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, el arrendador dispondrá de 30 días para efectuar la liquidación y devolver la fianza si procede o reclamar la diferencia entre esta y el coste de los desperfectos.

En caso de un siniestro, también se deducirá de la fianza el importe de la franquicia del seguro.

En el supuesto de que por culpa del arrendatario fuese el vehículo retenido o embargado, todos los gastos serán a su cargo, incluido el lucro cesante de la empresa arrendadora durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo.

3. Restricción de uso.

El arrendatario declara que las personas que conducirán el vehículo son **mayores de 26 años**, tienen su permiso de conducir español o de la Unión Europea vigente, apto para poder conducir el vehículo alquilado en España y además su permiso cuenta con **más de 2 años de antigüedad**.

Está prohibido viajar fuera de los países de la UE.

Está prohibido aparcar o acampar en sitios no autorizados, bajo pena de multa que tendrá que asumir el arrendatario, así como cualquier clase de multas, gastos judiciales y extrajudiciales derivados de cualquier infracción de tráfico o de cualquier otra clase, que sean dirigidas contra el vehículo, durante la duración del contrato.

Está prohibido **fumar en el vehículo**, también está prohibido que **entren animales a la autocaravana**. Si al devolver el vehículo se comprobara que hay olor a tabaco, olores desagradables, olor a animal, o cualquier otro tipo de olor, el arrendatario deberá asumir la pérdida de los 600 € de fianza o la parte que corresponda tras cubrir los gastos derivados de la ventilación, limpieza o la eliminación del olor a tabaco, incluyendo las pérdidas generadas por la imposibilidad de alquilar el vehículo durante algún tiempo debido a este motivo.

4. Reserva

Las reservas sólo serán vinculantes tras la confirmación del arrendador.

Una vez que el arrendador haya entregado la confirmación por escrito de la reserva, se deberá pagar un depósito del 35 % del importe total del alquiler en un período máximo de cinco días. A partir de este momento la reserva será vinculante para ambas partes. En caso de que el arrendatario no cumpla este plazo, la reserva dejará de ser vinculante para el arrendador.

En caso de que el cliente cancele la reserva vinculante, éste último deberá pagar las siguientes tasas de anulación calculadas a partir de la primera reserva confirmada:

- hasta 50 días antes del inicio del alquiler, 15% de la reserva.
- entre 49 y 15 días antes del inicio del alquiler, 50% de la reserva.
- menos de 15 días antes del inicio del alquiler, 80% de la reserva.
- el mismo día del alquiler o en caso de no recoger el vehículo, 100% de la reserva.

5. Comportamiento a seguir en caso de accidente.

En caso de accidente, robo, incendio o daños causados por animales de caza, el arrendatario deberá informar inmediatamente a la policía y al arrendador llamando al número de teléfono de contacto (el teléfono consta en el contrato de alquiler), a más tardar el día laboral siguiente al día del accidente.

Nunca se reconocerá o prejuzgará la responsabilidad del hecho, salvo la “Declaración Amistosa de Accidentes”. El arrendatario deberá obtener todos los datos de la parte contraria y de los testigos, que junto con los detalles del accidente remitirá en el plazo indicado al arrendador. Notificar inmediatamente a las autoridades el accidente si existe culpabilidad de la parte contraria. El parte de accidente se deberá entregar debidamente cumplimentado y firmado como muy tarde en el momento de devolver el vehículo al arrendador. El documento deberá incluir el nombre y la dirección de las personas implicadas, sus datos del carné de conducir, los datos del contrario con el nombre de la Compañía Aseguradora y el número de póliza, los datos de los eventuales testigos, así como las matrículas de los vehículos afectados.

En caso de robo o hurto del vehículo, se denunciará a la autoridad competente inmediatamente, comunicándolo y remitiendo copia de la denuncia al arrendador, junto con las llaves del vehículo, en un plazo máximo de 24 horas; quedando sin efecto en caso contrario los seguros y coberturas contratadas.

No abandonar el vehículo sin tomar las adecuadas medidas para protegerlo y salvaguardarlo. Contactar en caso de ser necesario con la Compañía de Asistencia en Carretera contratada con la Aseguradora.

En caso de incumplimiento por el arrendatario de alguna de estas medidas, si son de aplicación, el arrendador podrá reclamar al arrendatario daños y perjuicios ocasionados por negligencia de este, incluido el lucro cesante durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo.

6. Defectos de la autocaravana.

Quedan excluidos los derechos a indemnización por daños y perjuicios del arrendatario por defectos no imputables al arrendador.

En el caso que el cliente durante el periodo de alquiler tenga un problema con el vehículo (y este problema es producto de un fallo o defecto de la autocaravana), el cliente entiende que la responsabilidad es del fabricante por lo tanto deberá realizar la reclamación al fabricante del vehículo o autocaravana.

El arrendador queda eximido de estas responsabilidades dado que se trata de un vehículo en garantía del fabricante.

Si por defectos o fallos de la autocaravana el alquiler se ve interrumpido, no habrá lugar a devolución o compensación por parte del arrendador por los motivos anteriormente mencionados.

7. Responsabilidad del arrendatario, seguro a todo riesgo con franquicia.

El arrendatario, bajo ningún concepto, quedará eximido de sus responsabilidades, civiles, administrativas, penales o de cualquier índole que sean consecuencia de un siniestro o comportamiento doloso.

El arrendatario se compromete a respetar en todo momento las obligaciones y limitaciones descritas en el vigente Código de Circulación y se obliga a:

- * No permitir que lo conduzcan otras personas más que el mismo o las que expresamente estén autorizadas.
- * No llevar más pasajeros que los especificados en la documentación del vehículo.
- * No conducir el vehículo fuera de la red viaria o en cualquier terreno no adecuado (carreteras no asfaltadas)

Queda expresamente prohibido viajar a cualquier país que se encuentre en guerra o conflictos bélicos.

8. Responsabilidad del arrendador, prescripción.

El arrendador entrega el vehículo en perfecto estado, habiendo realizado todas las verificaciones y el mantenimiento necesario para su buen funcionamiento. El arrendador no será responsable de fallos mecánicos o averías debido al mal uso del vehículo, ni es responsable de gastos, retrasos o perjuicios de alguna manera producidos, directa o indirectamente como consecuencia de tales fallos o averías.

Si por causa de fuerza mayor, motivos fortuitos o ajenos al arrendador, no se pudiera entregar el vehículo en la fecha convenida, esto no dará derecho a indemnización, salvo la devolución por parte del arrendador al arrendatario de la cantidad de dinero que pagó.

El arrendador no asume ninguna responsabilidad ante el arrendatario, sobre el automóvil del arrendatario que se encuentre, en calidad de aparcamiento gratuito, en las dependencias del arrendador durante el período de alquiler del autocaravana.

El uso de accesorios que tiene la autocaravana no están comprendidos dentro del precio del alquiler de la autocaravana y tampoco se cobra por el alquiler de los accesorios.

9. Seguridad.

El arrendatario se asegurará en todo momento de verificar que los hornillos de gas se encuentren cerrados, al igual que las llaves de corte de gas. En el caso de no cumplir con este punto, la responsabilidad será del arrendatario.

Los pasajeros deberán viajar en todo momento sentados, con los cinturones de seguridad abrochados correctamente.

El arrendatario es responsable de la seguridad del vehículo y de los pasajeros, por lo tanto debe tomar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los pasajeros y del vehículo.

El arrendador recomienda que el vehículo siempre esté en lugares seguros, como puede ser Campings o áreas adecuadas a tal fin.

Atentamente

**karavaneando**
vacaciones que dejan huella